INFORME D.O. P.M. Nº 107/2024

Corresponde a la solicitud presentada por la empresa **GUIDA CONSTRUCCIONES**; referente a pedido de **RECEPCIÓN DEFINITIVA** del **CONTRATO DE OBRA N.º 60/2023** derivado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 62/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS, ESC. BÁS. N° 6433 JÓVENES UNIDOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE", CON ID N° 433351.**

A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El recurrente adjudicatario de la mencionada obra según **CONTRATO Nº 60/2023** solicita la **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, conforme a los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones del contrato. Los trabajos fueron recepcionados de forma provisoria en fecha **08/01/2024**, conforme a la copia del Acta de Recepción Provisoria adjunta al legajo.

Por esto mismo, se informa que corresponde realizar la devolución del fondo de reparo conforme las condiciones establecidas en el contrato de obra y conceder la recepción definitiva de los trabajos.

Las obras fueron fiscalizadas por la Dirección de Obras Públicas de Municipalidad de Luque.

Es mi Informe. –

Luque, 7 de febrero del 2024.-

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

PROCESADO

Arq. Adrián González
Director de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo